**ACTA NÚMERO: 34/2018**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CON SEDE EN TLAXCALA, TLAX.** **-**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Aprobación del acta número 33/2018. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número CJET/CA/159/2018, de fecha veintiuno de junio del año en curso, signado por la Consejera Martha Zenteno Ramírez. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
4. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 813/C/2018, de fecha veintinueve de junio del presente año, signado por el Licenciado Noé Cuecuecha Rugerio, Contralor del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - -
5. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 820/C/2018, de fecha tres del mes y año que transcurre, signado por el Licenciado Noé Cuecuecha Rugerio, Contralor del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - -
6. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 809/C/2018, de fecha veintinueve de junio del año dos mil dieciocho, signado por el Licenciado Noé Cuecuecha Rugerio, Contralor del Poder Judicial del Estado.
7. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número TES/303/2018, de fecha tres de julio del año que transcurre, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - - -
8. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio JURTSJ/87/2018, de fecha tres de julio del año en curso, signado por la Licenciada Vianey Estrada Vera, Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia. - - -
9. Análisis y discusión que conlleve a la determinación en su caso, de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Doctor Héctor Maldonado Bonilla, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| **Licenciada Martha Zenteno Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente - - - - - - - - -  |
| **Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| **Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - - - - - - - - - - - - - --Presente - - - - - - - - - |
| **Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | Presente - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  |

DECLARATORIA DE QUORUM.

**En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo**: presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo:** una vez escuchado el informe de la Secretaria Ejecutiva y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO II/34/2018. Aprobación del acta número 32/2018. - - - - - - - - - - - - - - - -**

*En términos del artículo 18 fracción IV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueba el**acta número 33/2018,**y se ordena a la Secretaria Ejecutiva recabar las firmas correspondientes*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. **- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**ACUERDO III/34/2018****. Oficio número CJET/CA/159/2018, de fecha veintiuno de junio del año en curso, signado por la Consejera Martha Zenteno Ramírez. - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número CJET/CA/159/2018, de fecha veintiuno de junio del año en curso, signado por la Consejera Martha Zenteno Ramírez, así como con el acta de la tercera visita ordinaria realizada al Juzgado Especializado en Administración de Justicia para Adolescentes en el Estado de Tlaxcala, celebrada el dieciocho de junio del dos mil dieciocho, tomando en consideración el acuerdo general 02/2017, emitido por este cuerpo colegiado, en el que se estipuló en su punto tercero que, el plazo máximo para la conclusión de los juicios ante el juez especializado en administración de justicia para adolescentes, sería de un año, atendiendo al principio del debido proceso, y dado que la emisión de dicho acuerdo general fue* en Sesión Extraordinaria Privada, celebrada el dos de junio del año dos mil diecisiete, a la fecha ha pasado el término concedido; sin embargo, del acta de visita de cuenta se deprende que, aún se encuentran en trámite 57 procesos, motivo por el cual, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 69 y 80 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se instruye al Contralor del Poder Judicial, realice una auditoría al juzgado que nos ocupa, para determinar el estado que guarda cada uno de los procesos que aún se tienen en trámite, hecho que sea, se acordará lo conducente. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO IV/34/2018. Oficio número 813/C/2018, de fecha veintinueve de junio del presente año, signado por el Licenciado Noé Cuecuecha Rugerio, Contralor del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 813/C/2018, de fecha veintinueve de junio del presente año, signado por el Licenciado Noé Cuecuecha Rugerio, Contralor del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 80, fracción XII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 9, apartado A), fracción X. i. y B) fracción IV, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, remítase al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para revisión y aprobación, el Proyecto de Avance del Programa Operativo Anual correspondiente al primer trimestre del año dos mil dieciocho, relativo a participaciones estatales.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - -

**ACUERDO V/34/2018. Oficio número 820/C/2018, de fecha tres del mes y año que transcurre, signado por el Licenciado Noé Cuecuecha Rugerio, Contralor del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 820/C/2018, de fecha tres del mes y año que transcurre, signado por el Licenciado Noé Cuecuecha Rugerio, Contralor del Poder Judicial del Estado, así como con el Proyecto de Avance del Programa Operativo Anual relativo al Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia, correspondiente al primer trimestre del año dos mil dieciocho, constante de veintiocho fojas, con fundamento en los artículos 101, 101 Bis y 106 fracción III, este Cuerpo Colegiado determina aprobarlo y a su vez remitirlo al Tesorero del Poder Judicial para los efectos legales a que haya lugar. Comuníquese al Contralor del Poder Judicial para su seguimiento y control.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VI/34/2018. Oficio número 809/C/2018, de fecha veintinueve de junio del año dos mil dieciocho, signado por el Licenciado Noé Cuecuecha Rugerio, Contralor del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 809/C/2018, de fecha veintinueve de junio del año dos mil dieciocho, signado por el Licenciado Noé Cuecuecha Rugerio, Contralor del Poder Judicial del Estado, así como de la auditoría de control número CI03/2018, respecto de la evaluación para verificar la implementación de proyectos y programas en áreas administrativas, realizada a la Unidad de Igualdad de Género del Poder Judicial del Estado, hecha que fue, el dictamen emitido al respecto, es sin observaciones; en consecuencia, este Consejo toma debido conocimiento*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VII/34/2018. Oficio número TES/303/2018, de fecha tres de julio del año que transcurre, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con oficio número TES/303/2018, de fecha tres de julio del año que transcurre, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9, fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura, 7, 10 y 50 de los Lineamientos actualizados y complementados para el pago de servicios médicos y 24 del convenio laboral vigente, se determina autorizar el pago de los gastos médicos registrados con los folios 678, 679, 692, 694, 725, 741, y 742. Comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial del Estado, en términos del artículo 77, fracción I, de la ley orgánica en cita.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VIII/34/2018. Oficio JURTSJ/87/2018, de fecha tres de julio del año en curso, signado por la Licenciada Vianey Estrada Vera, Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio JURTSJ/87/2018, de fecha tres de julio del año en curso, signado por la Licenciada Vianey Estrada Vera, Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, en seguimiento al* ***acuerdo VIII/32/2018,*** *este cuerpo colegiado tiene por presente a la servidora pública en cita, dando cumplimiento al requerimiento ordenado, con la opinión fundada inserta en proyecto de acuerdo que se adjunta al oficio de cuenta, el cual emana del oficio TES/275/2018, mediante el cual se solicita autorización para el pago de los gastos médicos registrados con los folios 559 y 576. Ahora bien, analizado que fue el proyecto de acuerdo que se adjunta al oficio de cuenta, por estar conforme a derecho, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este cuerpo colegiado lo aprueba en sus términos, ordenando se agregue al apéndice del acta que se levante con motivo de la presente sesión; en consecuencia, de conformidad con lo que establecen los artículos 9, fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura, 7 de los Lineamientos actualizados y complementados para el pago de servicios médicos y 24 del convenio laboral vigente, se determina autorizar el pago del gasto médico registrado con los folios número 559 y 576, por la cantidad total de $ 11,340.43 (once mil trescientos cuarenta pesos 43/100 M.N.).Con copia certificada del acuerdo de cuenta, comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial del Estado, en términos del artículo 77, fracción I, de la Ley Orgánica en mención, para los efectos administrativos conducentes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO IX/34/2018. ADSCRIPCIÓN Y READSCRIPCIÓN DE PERSONAL DIVERSO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con las propuestas de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial se determinan las siguientes: -* - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

1. *LIC. GLADIS PÉREZ GONZÁLEZ, el treinta y uno de julio del año en curso, concluye su licencia médica por gravidez, se readscribe a su lugar inicial de adscripción que es el Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, con su misma categoría y sueldo, hasta nuevas instrucciones; en consecuencia, la Licenciada Mariela Torres Valdés, continuará adscrita con la Consejera Leticia Caballero Muñoz, con su misma categoría y sueldo, hasta la conclusión del encargo de la consejera.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ADENDA**.

Como punto **X**, análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número CEJA/88/2018, de fecha cuatro de julio del presente año, signado por la Licenciada María Angélica Temoltzi Durante, Directora del Centro Estatal de Justicia Alternativa del Estado; y, como como punto **XI**, análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha veintinueve de junio del año en curso, signado por la Licenciada Ma. Luisa Alejandra Olvera Sánchez, Jefa de la Unidad de Igualdad de Género del Poder Judicial del Estado. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - -

**ACUERDO X/34/2018. Oficio número CEJA/88/2018, de fecha cuatro de julio del presente año, signado por la Licenciada María Angélica Temoltzi Durante, Directora del Centro Estatal de Justicia Alternativa del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número CEJA/88/2018, de fecha cuatro de julio del presente año, signado por la Licenciada María Angélica Temoltzi Durante, Directora del Centro Estatal de Justicia Alternativa del Estado, así como con la propuesta de convocatoria con fines de certificación de facilitadores judiciales y privados especializados en mecanismos alternativos de solución de controversias en materia civil, familiar y mercantil, que se llevará a cabo del uno de agosto al veintiuno de septiembre de la presente anualidad; al respecto, en términos del artículo 3, fracción IX, 11, fracción III, 21 fracción IX, 26 y 30, de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Tlaxcala, se tiene a la Directora de dicho centro, por presente con la convocatoria de cuenta, con fundamento en lo que establece el artículo 61 y 68 fracción XXVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, con relación al numeral 13 y 114 fracción II, de la citada Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Tlaxcala; y, 9, fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este cuerpo colegiado toma conocimiento de la convocatoria de mérito, de la que se advierte que la cuota de recuperación será de $3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), para los gastos que se originen con motivo del procedimiento, instruyendo a la Directora del Centro Estatal de Justicia Alternativa para el seguimiento respectivo, y una vez concluido, informe a este Consejo, el resultado del mismo. Comuníquese esta determinación a la Directora del Centro Estatal de Justicia Alternativa del Estado, para los efectos conducentes, al Tesorero y Contralor del Poder Judicial, así como a la Directora del Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia, para su conocimiento y efectos a que haya lugar.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XI/34/2018. Escrito de fecha veintinueve de junio del año en curso, signado por la Licenciada Ma. Luisa Alejandra Olvera Sánchez, Jefa de la Unidad de Igualdad de Género del Poder Judicial del Estado. - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el escrito de fecha veintinueve de junio del año en curso, signado por la Licenciada Ma. Luisa Alejandra Olvera Sánchez, Jefa de la Unidad de Igualdad de Género del Poder Judicial del Estado, con fundamento en el artículo 68 fracciones I y XVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 163 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipio, se acepta la renuncia que presenta la Licenciada Ma. Luisa Alejandra Olvera Sánchez, Jefa de la Unidad de Igualdad de Género del Poder Judicial del Estado, en los términos que la plantea, para que surta efectos a partir del día veintinueve de junio de dos mil dieciocho, fecha en que se dará por terminada la relación laboral que existe con el Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, en consecuencia, se instruye al personal adscrito a la Dirección Jurídica en coordinación con el Tesorero del Poder Judicial para que se calcule y tramite el pago de las prestaciones laborales que conforme a ley le corresponda y realice el pago por conducto del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, para todos los efectos legales a que haya lugar; así como al área de Contraloría del Poder Judicial del Estado, para llevar a cabo lo relativo a la entrega recepción.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS*. - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Siendo las catorce horas del día de su inicio, se dio por concluida la Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron. la Secretaria Ejecutiva del Consejo, Licenciada Georgette Alejandra Pointelin González. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PUBLICIDAD: Procédase a la publicación de la presente acta, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 66, fracción II, a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, al no actualizarse alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Dr. Héctor Maldonado BonillaMagistrado Presidente del Consejode la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Martha Zenteno RamírezIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
|  |
| CONTINUACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CON SEDE EN TLAXCALA, TLAX. -  |
| Lic. Leticia Caballero MuñozIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Álvaro García MorenoIntegrante del Consejo de la Judicaturadel Estado de Tlaxcala  |
|   |  |  |
| Dra. Mildred Murbartián AguilarIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala | Georgette Alejandra Pointelin GonzálezSecretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala  |
|  |  |
|  |